

*Sesión de instalación 1ª del
jueves 28 de julio de 1904*

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR
VILLANUEVA

Reunidos en el local de sus sesiones los HH. señores senadores:

Elguera	Rodulfo
Rojas	Olaechea
Ríodel	Alvarez Calderón
Icaza Chávez	Capelo
Mozzán	Irigoyen
Beltrán	Carmona
Samanéz	Ganoza
Fernández	Otoya
Morcoso Melgar	Bernales
Ugarteche	Llosa
Tester	Almenara B.
Lama	Sapata y Espejo
Solar	Coronel Zagarra
Peralta	Escudero
Luna	Tóyar
Orihuela	Bezada
Pacheco Castillo	Ward M. A.
Colunge	Ward J. F.
Castro	Noblecilla
Ingunza	

García y Castro Iglesias
Secretarios

S. E. el presidente últimamente elegido, dió lectura al discurso que sigue:

“Señores senadores:

“Después de pocos años, habeis querido honrarme, otra vez, encomendándome la presidencia de las sesiones de la cámara, contando, seguramente, con que agotaré mis esfuerzos por corresponder á vuestra confianza.

“Siento no estar á la altura de los merecimientos de mi respetable predecesor, cuya ilustración y tino le discernieron este alto y delicado puesto en dos legislaturas consecutivas; pero el deber que tanta fuerza de voluntad encuentra siempre en mi espíritu me alentará para estudiar la mejor manera de cumplir la misión que vuestros designios me han señalado.

“Felizmente, nada se puede ni debe hacer á discreción en la cámara ni guiándose de criterio alguno distinto del que tienen establecido las prescripciones de la ley reglamentaria, cuyo estricto cumplimiento, es á la vez que garantía de acierto, escudo que resguarda la imparcialidad y la firmeza, tentadas, algunas veces, por esas consideraciones per-

sonales que, en la vida social, tienen tanto ascendiente.

“Solo cumpliendo el reglamento, con cuanta fidelidad nos impone nuestra condición de legisladores, aseguraremos la marcha regular y ordenada de las labores de la cámara y haremos que los resultados de nuestra actividad sean tan provechosos para el país, que abonen nuestra conciencia y comuniquen impulso al progreso, á que el Perú tiene perfecto derecho.

“Nada fortifica mas el poder de las instituciones, que la estricta circunspección de su actividad y sus energías, á los límites que las leyes y reglamentos que las rigen les tienen señalados; ni nada los debilita tanto, como esa latitud que, en ocasiones, dan á su poder y á sus prerrogativas; por consiguiente, debemos tener esmero en conservar nuestras legales posiciones sin salir de ellas una línea, á fin de que nuestras decisiones lleven, en todo caso, la autoridad de la verdad y la fuerza moral de la rectitud.

“Muchos son los problemas reservados á la legislatura que se inicia, y tiene que ser constante y ardua nuestra labor para resolverlos en armonía con los bien entendidos intereses del país; y con tales propósitos, declaro instalada la cámara de senadores para la legislatura ordinaria de 1904.”

En seguida S. E. levantó la sesión para pasar á la solemne instalación del congreso ordinario de 1904.

Por la Redacción—

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

*2ª Sesión del lunes 1º de Agosto
de 1904*

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR
VILLANUEVA

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores:

Irigoyen	Ingunza
Orihuela	Rodulfo
Otoya	Olaechea
Elguera	Alvarez Calde.
Rojas	Capelo
Río	Carmona
Icaza Chávez	Ramos Llonto